



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de abril de 1998
No. 77

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA a título gratuito, que para los efectos de los artículos 25 y 27, y demás relativos de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, celebran los señores Licenciados Miguel Gontrán Rodríguez González y Francisco Meza Guerrero del Villar, Notarios Públicos Nos. 5 y 44, respectivamente, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 600-A1, 602-A1, 1766, 1755, 1741, 1738, 376-B1, 1753, 334-B1, 332-B1, 333-B1, 335-B1, 330-B1, 1419, 338-B1, 336-B1, 339-B1, 331-B1, 337-B1, 1626, 1628, 1621, 1636, 554-A1, 1648, 1639, 1631, 1617, 378-B1, 1638, 1624, 1629, 1637, 564-A1, 589-A1, 400-B1, 1708, 584-A1, 375-B1, 1688, 550-A1, 446-A1, 553-A1, 1685 y 1677.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1696, 1697, 1698, 1703, 401-B1, 1704, 1643, 1657, 1656, 557-A1, 1779 y 610-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA A TITULO GRATUITO, QUE PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 25 Y 27, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ GONZALEZ Y FRANCISCO MEZA GUERRERO DEL VILLAR, NOTARIOS PUBLICOS NOS. 5 Y 44, RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- El señor Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez González suplirá al Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, en sus ausencias temporales.

SEGUNDA.- La suplencia será a título gratuito.

TERCERA.- La duración será indefinida; pero podrá darse por terminado este convenio, previo aviso con anticipación no menor de veinte días hábiles.

Dado y firmado en Tlalnepantla, Estado de México, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

NOTARIO PUBLICO No. 5
LIC. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ
GONZALEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 44
LIC. FRANCISCO MEZA GUERRERO
DEL VILLAR.-RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 81/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID PEREZ OCEGUEDA en contra de MIGUEL GUZMAN MORENO, en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO.- Coacalco de Berriozábal, Estado de México a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita el endosatario en propiedad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 (SIN REFORMAR) del Código de comercio y 758, 763, 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a dicho Código, procédase a la VENTA del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Datsun (NISSAN 402) modelo 1989, número de motor Hecho en México, número de serie 9L51OUTX051114, Registro Federal de Automóviles 2646901, tarjeta de circulación número A152343, placas de circulación LXP550 MEX-MEX, pintura color verde en mal estado, toldo con levantamiento de pintura, vestidura interior gris con azul claro en regular estado, sin tapas interiores de tres puertas, piso sin alfombra, toldo interior color vino de tela, seis orificios en la parte interior trasera, sin llanta de refacción, sin direccionales en la parte delantera lateral izquierdo y derecho, golpe en la salpicadera lateral izquierda, pintura de cajuela levantada, sin chapa de cajuela, con defensa delantera y trasera color gris, parabrisas estrellado parte lateral izquierda, vidrio y aleta de puerta lateral izquierda parte trasera estrellados, de cuatro puertas, aleta de puerta trasera lateral derecha con vidrio estrellado, espejo retrovisor de puerta delantera lateral derecha roto de la base y en mal estado, cuatro llantas de uso, cuatro rines de acero, funcionando y en regular estado. Al efecto se señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso, para que se celebre la primera Audiencia Pública de Remate en Primera Almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado que habrá de publicarse por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$2,500.00 DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.- Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Gregorio Ramiro Ochoa Alvarez, Juez Civil de Cuantía Menor de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Agustín Rivera Menno, que autoriza y da fe de lo actuado.-Chalco, Estado de México, abril 17 de 1998.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

600-A1.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1146/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIBRADA BARRERA UGALDE, en contra de LUIS ESCAMILLA SAMANO, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Chrysler Sedan, color rojo, tipo Shadow, modelo mil novecientos noventa y cuatro, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este tribunal.- Es dado a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

602-A1.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 104/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado OMAR FILEMON MARURE ACUÑA, endosatario en procuración del actor SILVINO LOPEZ MUÑOZ, en contra del señor ARTURO AVILEZ YAÑEZ, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, señaló las once horas del día 4 de mayo de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Camioneta marca Datsun, Nissan cuatro puertas, doble cabina, color blanco con franjas café y negro, modelo 1993, número de serie M8Y3F0935, Registro Federal de automóviles 3U72003809, con placas de circulación KL72842 del Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El Juez ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores. Sultepec, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

1766.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de G. CIRILO R. SIERRA NIETA en contra de CONSTANTINO JAIMES ALBITER, que se tramita en este Juzgado bajo el número 76/96, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día once de mayo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble, automóvil marca Volkswagen tipo Corsar automático, color verde aguacate, placas de circulación NFR126 del Estado de México, modelo 1984, número de motor DU003591, número de serie 32F211351, con número de Registro Federal de Automóviles 7307712, llantas en uso, asientos interiores color grises, cuatro puertas, con estéreo en el interior y dos bocinas sueltas, sirve de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuado el mueble por los peritos nombrados en autos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, anunciado su venta por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1755.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de Volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados, con un precio de N\$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1741.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 547/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras, de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las once horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 166,946.65 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

1738.-21, 22 y 23 abril

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN.

LUZ MARIA REYNA SOLIS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 11/98-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 05, de la manzana 72, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 04; al sur: 20.00 metros con lote 06; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con calle 15; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

376-B1.-13. 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1654/93, promovido por MARIA CRUZ ROJAS en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un comedor de lujo en madera color café integrado de seis sillas tapizadas en pliana, color gris, en madera color café con trinchador de dos piezas con tres puertas y dos cajones con dos puertas de cristal al frente en la parte superior dos compartimientos de cristal y una base en buen estado de conservación, un modular marca Samsug a control remoto integrado de tornamesa, compact disc, doble casetera, radio AM y FM amplificador, dos baffles, tornamesa, serie 11100580, modelo PL350S, modular modelo SCM8550, una sala integrada de tres piezas de pliana color rosa con café integrada de top sid, sillón individual y sofá con aplicaciones en la parte de enfrente con regular estado de conservación.- Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 17 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1753.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

TIMOTEA MAYA PADILLA:

EFREN RAMIREZ VAZQUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1374/97-2, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora TIMOTEA MAYA PADILLA, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando, PRESTACIONES: a) Que por sentencia firme se declara disuelto el vínculo matrimonial, que nos une de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, por la causal a que se refiere la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México, vigente, por las razones que se expresan en esta demanda. b) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en todas sus instancias. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la notificación de la señora TIMOTEA MAYA PADILLA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la promoción que envía de jurisprudencia voluntaria petitiona el promovente se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de notificación. Haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil.-NOTIFIQUESE.- así lo acordó y firma el juez que actúa en forma legal con secretario Lic. Ricardo Arias Salazar, que autoriza y da.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial. "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

334-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 923/97.

DEMANDADO: RAFAEL LOPEZ HERNANDEZ.

ADALBERTO ESQUIVEL CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 99 de la calle 16, con número oficial 135, de la Colonia Esperanza, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: en 15.00 metros con lote 18, al sur: en 15.00 metros con lote 20, al oriente: en 8.00 metros con lote 47; al poniente: 8.00 m con calle 16; con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

332-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LAURA GONZALEZ CERON.

El señor RODOLFO ALCARAZ SALGADO, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada, B) La disolución de la sociedad conyugal que rige nuestro matrimonio, C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 716/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Por presentado el escrito de cuenta y visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese al demandado por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición y en la secretaria las copias de traslado exhibidas apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Se expide a los 12 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

333-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 201/98.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

C. ROBERTO YAÑEZ QUIROZ, en el expediente número 201/98, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinaria Civil sobre la usucapión, del lote de terreno número 66 manzana 80, del fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 65; al sur: 20.00 metros con lote 67; al oriente: 7.00 metros con lote 9 y 10; y al poniente: 7.00 con calle Bosques de Camerún; con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado éste término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
335-B1.-31 marzo. 13 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/97.
C. JAIME RUIZ SALDIVAR.

LA C. MARIA LIBORIA GONZALEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, c) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

330-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FELIPE GARCIA.

ESTELA LOPEZ ALCANTARA, por su propio derecho le demanda en el expediente 662/96-2, en Juicio ordinario Civil (usucapión), respecto del lote número 28, manzana 2, de la calle Ebano, en la Colonia San Isidro La Paz, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 27, al sur: 15.00 m con área de donación, al oriente: 07.60 m con lote 22, al poniente: 10.40 m con calle sin nombre, con una superficie total de 135.00 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días contados, a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195, del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 30 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1419.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 849/97

C. JUAN SALAS GUZMAN.

HILDA HERNANDEZ VILLASEÑOR, le demanda en la vía ordinaria civil a).- La declaración de nulidad de matrimonio. b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles, únicamente a favor de la actora. c).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos. d).- el pago de gastos y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

338-B1 -31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN FLORES HINOJOSA DE MENDEZ.

JORGE GARCIA ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente número 178/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 64, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 11, al sur: 8.00 metros con calle Bosques de Guinea, al oriente: 20.00 metros con lote 12 y al poniente: 20.00 metros con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

336-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANGELA MARQUEZ PAREDES, ANGELA GARCIA

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA NELIA JUAREZ ALMAZAN, le demanda en el expediente número 596/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 2, con casa y construcción adheridas ubicada en calle veintiuno de la colonia Las Águilas de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 31; al sur: 19.50 metros con lote 49, al oriente: 8.00 metros con calle veintiuno, y, al poniente: 8.00 metros con lote 19 y 20, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

339-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. CANDIDO PEÑA JIMENEZ.

JOSE REYNALDO RUIZ MONDRAGON, por su propio derecho, en el expediente número 923/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 15, ubicado en la calle Presidente Adolfo López Mateos, con número oficial 227, Colonia Manantiales, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda, al norte: 13.50 m con lote treinta, al sur: 13.50 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 m con calle Presidente Adolfo López Mateos, con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

331-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SRS. ING. ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

HERMILA MANZANO DE LARIOS, les demandó ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 927/97, el Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 8-C, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con calle Golondrinas, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 26.35 m con terrenos del pueblo de Coatlincán, al poniente: 27.40 m con lote 16, teniendo una superficie de 403.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se les apercibe para que señalen domicilios dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

337-B1.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1432/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ROBERTO GOMEZ CASTRO en contra de CARLOS AGAPITO GONZALEZ GARCIA, se señalaron las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el Paseo Tollocan No. 1024, departamento 102, edificio 6, andador H. Unidad Habitacional Infonavit, Toluca, México, con servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte: 6.26 mts. con el Dr. Ricardo Mondragón, sur: 3.13 mts. con entrada principal y 3.13 mts. con andador H., oriente: 18.26 mts. con el departamento número 101, edificio 5, poniente: 5.58 mts. con entrada principal y 12.63 mts con departamento 101, teniendo una superficie de 67.04 metros cuadrados, consta de vestíbulo, estancia, comedor, cocina, un baño, tres recámaras, patio de servicio.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS 61/100 M.N., convóquese a postores, cítese a acreedores en caso de existir, y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe -Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-Secretario. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1626.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 897/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID CRUZ JASSO en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de SERGIO MARTIN DEL CAMPO CUEVAS y MARTHA OLIVIA FERREYRA CANALES, se señalaron las trece horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en una vivienda en condominio tipo dúplex, ubicada en la calle de Municipio de Temocaya número 27 letra "B", planta alta, manzana número 5, lote número 14 del Fraccionamiento Popular Izcailli Cuauhtémoc III y IV en Metepec, Estado de México, con una superficie de 42.00 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 7.55 metros con lote 15; al suroeste: en 6.60 metros con acceso al patio de servicio del propio departamento y en 1.05 metros con el acceso del propio departamento; al noroeste: 3.15 metros con área de estacionamiento del departamento de la planta baja, y 2.85 metros con acceso al propio departamento; y al sureste: en 1.95 metros con patio de servicio y 4.05 metros con patio de servicio del departamento de planta baja, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la partida número 155-1104, a fojas 30 del volumen 251, libro primero, sección primera de fecha 20 de marzo de 1987. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en la tabla de avisos que se lleva en

este juzgado así como en la del Juzgado Civil de Metepec, México, toda vez que el inmueble de referencia se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la primera de los acreedores MARIA ANTONIETA VILCHIS en el domicilio ubicado en la Avenida Morelos Poniente número 1504, Colonia San Bernardino en Toluca, México, y al segundo de los acreedores señor FRANCISCO HERNANDEZ QUIROZ se le cita por medio de los presentes edictos para que comparezca a este juzgado el día y hora antes indicados a deducir los derechos que a sus intereses convenga. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

1628.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 706/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de BANCO INVERLAT S.A., en contra de MIGUEL ANGEL GARDUÑO VILCHIS, MARIA DE JESUS LORENA FLORES MURILLO Y MARIA GUADALUPE FLORES MURILLO, por auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto respecto a los siguientes inmuebles: Un inmueble ubicado en la calle de Mariano Matamoros actualmente número 311 esquina con Gómez Farías de esta Ciudad que mide al norte: 12.00 m con María Flores ahora Pascual García Ruiz, al sur: 12.00 m con calle Gómez Farías, al oriente: 20.00 m con María de Jesús Bringas Benitez, poniente: 20.00 m con calle Matamoros con superficie de 240.00 metros cuadrados la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad a favor de MARIA DE JESUS LORENA FLORES MURILLO Y MARIA GUADALUPE FLORES MURILLO, bajo la partida 1116-597, volumen 149, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de agosto de 1975, así como el inmueble ubicado en calle cinco de mayo sin número de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie de 526.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.30 m con calle 5 de mayo, al sur: 13.30 m con Efrén Montes de Oca, al oriente: 39.60 m con sucesión de Adoración Moreno y Joaquín González Castro, al poniente: 39.60 m con Conrado Muñoz Solís, inscrito en el Registro Público de Tenango del Valle, México, bajo la partida 706-952, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XV de fecha 22 de septiembre de 1987, a favor de la señora MARIA DE JESUS LORENA FLORES MURILLO, por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 354,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a el ubicado en calle primero de mayo sin número en Santiago Tianguistenco \$ 728,000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y que hace al segundo que se encuentra en calle de Matamoros trescientos once, Toluca, México, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria o la legislación mercantil

Publíquese de tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el ubicado en Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, México, en ese Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1621.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SOLEDAD CARBAJAL AGUILAR, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, bajo el expediente 680/97-2ª, respecto del predio denominado "Jalpa", ubicado en la Vía Morelos No. 33, Colonia San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de ciento sesenta y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.95 metros con Daniel Carbajal Aguilar, al sur: 11.95 metros con Rubén Manríquez, al oriente: 13.60 metros con Daniel Carbajal Aguilar, al poniente: 14.36 metros con vía Morelos, calle de por medio

Se admite a trámite su solicitud por ende publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

1636.-15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 416/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDREA EUGENIA REYES CARMONA, FABIOLA PAULINA REYES CARMONA, GABRIEL MORENO SANCHEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ LIMA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL contra CONSTRUCTORA JALA, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO LANZAGORTA ARAU Y MARIA ANTONIETA CUELLAR GARCIA DE LANZAGORTA, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados en este juicio, consistentes en el departamento 101, torre 3-C, Calzada de la Viga 576, Colonia Santa Ana, Delegación Ixtacalco, México, Distrito Federal, con una superficie de 69.65 metros cuadrados, valuado en CIENTO CUARENTA MIL PESOS y el local comercial ubicado en Calzada de la Viga 576, Colonia Santa Ana, delegación Ixtacalco, México, Distrito Federal, con una superficie de 557.04 metros cuadrados, valuado en UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el importe de valuación.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en la tabla de avisos del juzgado competente de México y de este juzgado. Ecatepec de Morelos, 19 de marzo de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

554-A1.-13, 20 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1131/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDREA ALICIA LOPEZ MAGDALENO en contra de ABEL COLIN CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en calle Casco número seis, Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts con lote número catorce; al sur: 10.00 mts con calle Casco; al oriente: 17.19 mts con lote número 15; al poniente: 17.73 mts con lote número 17, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 174.60 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, con los siguientes datos registrales partida número 265-1160, volumen XXXI, a fojas 53 a nombre de ABEL COLIN CONTRERAS.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N Toluca, 6 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1648 -15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

AMADO CARBAJAL AGUILAR, promueve por su propio derecho ante este juzgado, diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente número 678/97-2, respecto de la casa-habitación, ubicado en la calle de José, número 6, Colonia San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de trescientos sesenta y un metros siete centímetros cuadrados, al norte: en dos lados izquierda a derecha, el primero de 12.05 m con calle San José y el segundo de 0.60 cms. con Reyna Carbajal Aguilar y María Guadalupe Carbajal Aguilar, al sur en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 8.78 m con Rubén Manríquez, y el segundo de 0.60 cms. con Reyna Carbajal Aguilar y María Guadalupe Carbajal Aguilar, al oriente: en tres tramos que van de norte a sur el primero de 1.83 m, el segundo de 9.65 m, y el tercero de 23.95 m colindando en todos sus tramos con Reyna Carbajal Aguilar y María Guadalupe Carbajal Aguilar, al poniente: en tres tramos, que van de norte a sur: el primero de 12.26 m, el segundo de 3.12 m colindando en ambos tramos con Daniel Carbajal Aguilar, y el tercero de 20.20 m con Rubén Manríquez y por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1639.-15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 193/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RICARDO ESTRADA VALLEJO apoderado de BANCA CREMI S.A., contra ARMANDO ARZATE MONTES DE OCA Y MARIA DE LOS ANGELES ROMAN. EL Juez señala las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre un inmueble embargado ubicado en la calle de Paseo San Gerardo número 154, II sección del fraccionamiento San Carlos, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 30.00 m con fracción 3, al sureste: 30.00 m con fracción 5, al suroeste: 12.50 m con zona no vana, al noreste: 12.50 m con propiedad particular inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Libro I, Sección I, Volumen 239 a fojas 123, Asiento 561-7176 de 31 de julio de 1986, a favor de MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE, con una superficie de 375.00 metros cuadrados. Un inmueble ubicado la manzana trece de la sección cuarta del fraccionamiento Casa Blanca Municipio de Metepec, México, con una superficie de 157.39 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.00 m con lote 14 de la misma manzana, sur: 7.00 m con calle Pirules, oriente: 22.98 m con calle Nogal, poniente: 21.99 m lote dieciséis de la misma manzana quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida No. 195-3188, Volumen 211, Libro I, fojas 49 de fecha cuatro de julio de 1989 a favor de la Señora MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE, Un inmueble ubicado en el fraccionamiento Casa Blanca Municipio de Metepec, con una superficie de 583.84 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.80 m con calle de Eucaliptos, al sur: 31.82 m con lote 2 y 44, al oriente: 17.97 m con calle de los Pinos, al poniente: 18.18 m con Paseo los Sauces, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 319-2223 Volumen 220 Libro I, fojas 39 Sección I, de fecha 23 de abril de 1985 a favor de MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, dos de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1631.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Civil del expediente número 540/94 promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROBLES COMPUTACIONES S A DE C.V. Y/O ROBERTO ROBLES INIESTRA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en un terreno y casa habitación ubicada en Avenida Arboledas número 109, lote 2, manzana H, Fraccionamiento Residencial La Virgen, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.30 m con lote Uno, al sur: 30.20 m con lote tres, al oriente: 20.00 m con calle Arboledas, al poniente: 20.00 m con lote 34 y 4 el cual contiene los siguientes datos registral partida 421-769, volumen 181, libro primero, a fojas 93 de fecha 10 de abril de 1981.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Metepec convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 3 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1617.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 343/96.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN SILVA MUNGUIA en contra de SECUNDINO GONZALEZ GUERRERO, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Santa Julia número 314, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, manzana 80, lote 40, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.05 m con calle Santa Julia; al poniente: 9.05 m con lote 15, con una superficie total de 153.82 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Se convocan postores.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este H. Juzgado, Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, y en la Presidencia Municipal de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

378-B1.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 130/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovidas por ROSA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, respecto al predio urbano con casa-habitación en él construida denominado "Colostilla", ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 m con Eduardo Ortega Flores, al sur: 15.70 m con calle Benito Juárez, al oriente: 19.80 m con Francisco Sánchez Martínez, al poniente: 19.80 m con calle Prolongación Agricultura.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de ley. Dados en Tecamac, México, a los 25 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1638.-15, 20 y 23 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1103/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de APODERADO DE MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., contra RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el juez señala las doce horas del día doce de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en Avenida Emilio Carranza número 43. San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, con una superficie de 361.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con lote 12; al sur: 19.00 m con lote 9; al oriente: 19.00 m con calle Emilio Carranza; y al poniente: 19.00 m con área de donación, con los siguientes datos registrales, partida 468-5505, volumen 282, libro I, a fojas 77, sección I, de fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), \$ 414,000.00 cantidad esta que ya comprende la reducción del diez por ciento. Toluca, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1624.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 759/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de GRUPO MEDICO QUIRURGICO DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., o a quien sus derechos represente y/o URIEL MARCO ANTONIO HUITRON BRAVO y/o ROSA MARIA GUADALUPE VELAZCO RAMIREZ y/o TZANI RAUL HUITRON BRAVO y/o VICENTE F. LOVERA CRUZ y/o JUAN MARQUEZ JIMENEZ y/o GABRIEL GERARDO HUITRON BRAVO, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Salto" en la parte norte del municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros con área donada al ISSSTE; al sur: 33.50 metros con calle nueva; al oriente: 25.00 metros con calle Ing. Luis Galindo Ruiz; y al poniente: 25.00 metros con área donada al ISSSTE, con una superficie de: 837.50 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen LXXV, libro primero, partida 432, sección primera, de fecha 31 de julio de 1986. Señalándose las once horas del día quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 4,356,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1629.-13, 17 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMELIA OLIVA MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Tlecuilhuaca, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte 112.70 mts. linda con Celso Moreno Oliva, sur: 112.70 mts. con Filiberto Beltrán Martínez, oriente: 80.70 mts. linda con Cupertino Olivera Campos, poniente: 79.90 mts. linda con Joaquin Martínez Zamudio. Con superficie aproximada de: 9,038.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a 3 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1637.-15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 90/95-2, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO, en contra de CARLOS VERA GONZALEZ, CARLOS VERA CERVANTES Y MARIA DE JESUS GONZALEZ DE VERA, se señalan las catorce horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el predio marcado con el número 25, de la calle de Winston Churchill (zona 01), manzana 66, lote 11, Colonia Universal, Sección Loma Colorada, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con cochera al frente al descubierto escaleras de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.05 metros con lote 16; al sureste: en 14.75 metros con lote 10, al suroeste: en 9.90 metros con calle Winston y al noroeste: en 14.70 metros con lote 12, sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N., con deducción del diez por ciento ya incluida, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado. Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 7 días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

564-A1.-15, 20 y 23 abril.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 228/98-2, relativo a la jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), promovida por JOSEFINA PEREZ NAVA, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"Con fundamento en los artículos 52, 862, 864 y 888 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas por lo tanto, dése vista al Agente del Ministerio Público adscrito por tres días para que manifieste lo que su derecho corresponda, así mismo publíquese su solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, respecto de la fracción del predio denominado "Metzillo", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de mil cien metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 31.40 m y la segunda de 9.00 m y linda con propiedad privada de la familia Rodriguez se ubica en calle Colibrí sin número, domicilio conocido en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México; al sur: en 45.40 m colinda con servidumbre de paso, el cual se notificará al Síndico Municipal de Huixquilucan, México, con domicilio en el Palacio Municipal de Huixquilucan, México; al oriente: en 26.70 m colinda con calle Colibrí, el cual se notificará al Síndico Municipal de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en el Palacio Municipal de Huixquilucan, México; y al poniente: en 27.00 m colinda con propiedad privada de la familia Rodriguez cuyo domicilio es el ubicado en calle Colibrí sin número, domicilio conocido en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, México.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

589-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado de la INSTITUCION BANCARIA CONFIA, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en Coyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.70 m con Armando Garcia; al sur: 8.00 m y 30.00 m con Manuel Garcia y Ejido Ocoyotepec; al poniente: 133.00 y 28.80 m con Ismael Cardoso; al oriente: 162.00 m con Manuel Garcia, con una superficie de 5,402.60 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en el volumen 139, libro primero, sección primera, a fojas 127, bajo la partida 33793-757 de fecha 20 de octubre de 1973, propietaria ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, y que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha Garcia Díaz.-Rúbrica.

1708.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 810/97, promovido por FIDELA TLAXCA MUÑOZ, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.90 m con propiedad privada; al sur: 8.75 m con calle Cda. de Xotli; al poniente: 15.15 m con propiedad del lote 4; al oriente: 13.14 m con propietario del lote 2, con una superficie total de 134.58 metros cuadrados, que se identifica como lote de terreno 3, de la manzana uno, de la Colonia Tlatelco, en el municipio de Chimalhuacan.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los mismos a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

400-B1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 222/98-2, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, ad-perpetuam, promovidas por MARIA TERESA OLAVARRIETA MALDONADO, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en paraje denominado "El Obraje", en domicilio conocido San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con camino, al sur: en 19.00 m con vereda, al oriente: en 69.00 m con propiedad, al poniente: en 65.00 m con propiedad. Superficie: 1,383.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los 14 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Maria Dolores Hernández González.-Rúbrica.

584-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 9/98.

DEMANDADO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

MARGARITA HERNANDEZ ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana "Q", de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.00 m con calle Lago Cardiel; al sur: en 10.00 m con lote 5; al sureste: en 20.00 m con calle Lago Ladoga; al noreste: en 20.00 m con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

375-B1.-13, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1296/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. contra JOAQUIN PEREZ MALAFON Y OTRA, el juez señala las doce horas del día siete de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble siguiente: ubicado en domicilio conocido, en la manzana 3, de la Colonia Amarillas, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, con los siguientes datos registrales, libro I, sección I, volumen XX, partida 69, de fecha 24 de febrero de 1989, con una superficie de 782.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con barranca de Jeremillo; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 41.00 m con propiedad de Cornelio Nieto Dominguez; al poniente: 37.00 m con Alfonso González Reynoso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1688.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 460/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARCELINO BASILIO RODRIGUEZ, en contra de SANTIAGO REYNA SANCHEZ Y PATRICIA REYES AGUILAR, demandándoles el otorgamiento y firma de escritura pública, de compraventa, respecto del bien inmueble ubicado en el lote número diez de la manzana once, del Fraccionamiento "San Blas", en Cuautitlán, México, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, por haberse cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 2102 y 2103 del Código Civil, entrega de la casa y pago del precio convenido, la declaración de haber quedado perfeccionada la operación de compraventa privada, celebrada el día 29 de agosto de 1997, entre el señor MARCELINO BASILIO RODRIGUEZ Y LOS SEÑORES SANTIAGO REYNA SANCHEZ Y PATRICIA REYES AGUILAR, respecto del inmueble mencionado, el pago de la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS, por concepto de incumplimiento al contrato celebrado el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete como quedó estipulado en la cláusula quinta del mismo y se declare que la actora ha quedado liberada del precio pactado en el contrato privado de compraventa, motivo del presente Juicio. Por lo que se cita a los demandados SANTIAGO REYNA SANCHEZ Y PATRICIA REYES AGUILAR, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, teniéndose como domicilio para las ulteriores notificaciones el que se establece en el artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, es decir conforme a las notificaciones no personales por lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta localidad, fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por el todo el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán, México, 3 de abril de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

550-A1.-13, 23 abril y 7 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

Convóquese personas créanse con derecho sucesión intestamentaria a bienes de DANIEL MUÑOZ MOTE, interesados presentarse deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, dentro del expediente número 326/97, promovido por Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, denunciado por CATALINA MUÑOZ NOLAZCO.

Apizaco, Tlax., a 5 de enero de 1998

El Diligenciarlo del Juzgado.

Lic. Constantino Zepeda Ramirez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico oficial y de mayor circulación en el Estado de México

446-A1.-25 marzo, 8 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA SAN PABLO, S.A.

AGUSTIN SANTILLAN GALARZA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente marcado con el número 110/98, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno que se ubica en Avenida Paseo del Río número 902, Sección Primera, Manzana 902, Lote 7, Fraccionamiento José María Morelos, Prados Ecatepec, Municipio de Tultitlán, México. En virtud de que se desconoce su domicilio actual, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de éste edicto haciéndole saber que deberá de presentarse en el local de éste Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

553-A1.-13, 23 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1429/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promoviendo en carácter de apoderado de la institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de BERNAL GOMORA ESTEBAN Y CRUZ HUERTA REYES, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las diez horas de día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en lote treinta y cinco, de la manzana doscientos setenta y nueve, en la calle México Lindo, número cuatrocientos veintiocho, Colonia Aurora de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con lote 34; al sur: 16.95 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con calle México Lindo; al poniente: 9.00 metros con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el inmueble embargado y que lo es de \$ 176,329.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo mediar entre la publicación del último edicto en la almoneda un término no menor de siete días, debiendo además de fijar en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1685.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO LUIS GUZMAN ROSAS Y/O LEOBARDO GONZALEZ ANDRACA Y/O ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA Y/O CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima cuarta almoneda de remate de un inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, en Metepec, México, con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte 26.00 metros con camino viejo a San Lorenzo Coacalco, sur 26.00 metros con Macario Estrada, al oriente 143.50 metros con Lote 2, y al poniente en 143.50 metros con Francisca Sánchez viuda de Salinas, sirviendo de base la cantidad de \$ 73,990.80 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.) y con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 8 de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1677.-17, 23 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9354/97, LUIS ANTONIO MIRANDA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santa María D/C., municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 138.00 m con Ismael Galindo, al sur: 177.90 m con Rómulo Cruz, al oriente: 39.40 m con Camilo Rosas, al poniente: 53.10 m con Regadera. Superficie aproximada 8,126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2247/98, ARTURO FLORENCIO JIMENEZ BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 41.6 m con Raúl Jimenez Barba y Pascual Tomás Jiménez Barba, al sur: 41.38 m con Rodrigo Jiménez Barba, al oriente: 23.00 m con Josefina Escalona, al poniente: 23.00 m con Manuel Castro. Superficie aproximada 954.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2383/98, ESTELA CARDENAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 30.00 m con camino, al sur: 30.00 m con José Rodríguez, al oriente: 40.00 m con Moisés García López, al poniente: 40.00 m con Joel Reyes. Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril

Exp. 2382/98, CLEOTILDE ELIZABETH MITZI PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, de este distrito, que mide y linda, al norte: 10.00 m con Esteban Ríos Galicia, al sur: 10.00 m con Esteban Ríos Galicia, al oriente: 19.00 m con Felipe Martínez Robles, al poniente: 19.00 m con Esteban Ríos Galicia, con superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2037/97, INTERVIS, S A DE C.V., promueve por medio de su apoderado legal LEOCADIO VILLEGAS QUINONES, inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en anteriormente Ampliación La Concepción, hoy Col Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 100.60 m con Facundo Ríos, al sur: 88.70 m con Juan Delgadillo Saldivar, al oriente: 53.40 m con Benjamín Mejía, al poniente: 49.20 m con Jacinto Martínez. Superficie aproximada de: 4,843.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 601/98, PAULA VERA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cantarranas, en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.00 m con José Nava; al sur: 29.00 m con Santiago Nava; al oriente: 26.00 m con Merced Nava; al poniente: 26.00 m con Merced Nava. Superficie de 754.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1697.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1559/98, ROGELIO MUCIÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Héctor Blanco Amaro, sur: 20.00 m con servidumbre de paso; oriente: 7.00 m con Araceli Muciño; poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1698.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 6049/98, ANTONIO GOVELA DE LA GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Puente de Dios", ubicado en Camino Real a Jalmolonga sin número, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9 líneas 4.79, 40.38, 3.21, 11.82, 6.47 con camino y Antonio Govea de la Garza y 11.12, 14.61, 35.16 y 10.51 con Apante; al sur: 7 líneas 32.34, 8.77, 16.31, 12.47, 15.73, 11.52 y 8.31 con Edna Gabriela Villcaña Moctezuma; al oriente: 0.00 por terminar en punta; al poniente: 3 líneas 14.21, 49.52 y 14.30 con Camino Real a Jalmolonga. Con una superficie de 4,247.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1698.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 1000/97, El C. ANTONIO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada Libertad No. 17, en la Comunidad de Guadalupe Yancuitalpan, del municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con el Sr. Clemente Juárez López; al sur: 11.00 m y colinda con Teresa Soriano Juárez; al oriente: 11.90 m y colinda con Concepción López Carranza; al poniente: 11.90 m y colinda con andador. Con una superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1703.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2004/98, MARIA ADRIANA SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 5.00 m con Adrián Venado Peralta; sur: 5.00 m con Privada de Guerrero; oriente: 10.80 m con Adrián Venado Peralta; poniente: 10.80 m con Carlos Venado Rodríguez. Superficie aproximada de 54.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401-B1.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 311/98, C. MARIBEL ARCHUNDIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 115.00 con callejón al pueblo; al sur: 105.00 con Castro Alcántara R.; al oriente: 128.00 con callejón a Calculalpan; al poniente: 128.00 con Juan Ríos L. Superficie de 14.080 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1704 -20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2738/98, PEDRO ALFONSO HERRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan Tilapa, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.50 m con Merced Romero Burgos, sur: 30.30 m con carretera a San Juan Tilapa, oriente: 63.00 m con Lucrecia Juárez Pérez, poniente: 74.89 m con María Cuenca Manjarrez. Superficie aproximada de: 1,992.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1643.-15, 20 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1.892/98, JULIETA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Celaya s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 87.50 m con Juan B Padilla; sur: 87.50 m con Juan Valencia, oriente: 56.15 m con Domingo Castillo y Marcelino Quiroz; poniente: 56.15 m con Jesús Zaragoza. Superficie aproximada de 4.913.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1657 -15, 20 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2,758/98, GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santos Degollado s/n., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.44 en 2 líneas una de 3.73 m con Francisco Sánchez Razo y la segunda con 4.71 con Porfirio López García; al sur: 8.44 m en 2 líneas una de 7.50 m con calle Santos Degollado y la segunda de .94 m con Francisco Sánchez Razo; al oriente: 23.05 en 3 líneas con Francisco Sánchez Razo; al poniente: 23.05 m con Porfirio López García. Con superficie aproximada de 150.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1656.-15, 20 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,300 de fecha 30 de marzo de 1998, otorgado ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE CASIMIRO ABEDROP GARCIA, también conocido como JOSE CASIMIRO ABEDROP, JOSE ABEDROP DAVILA y JOSE ABEDROP GARCIA, la aceptación de legados y la aceptación y discernimiento de los cargos de albaceas, la señora SYLVIA ESTELA ABEDROP LOMELI, fue designada única legataria, aceptando los legados que le corresponden, los señores MARIO ABEDROP DAVILA y ENRIQUE ABEDROP RODRIGUEZ, fueron nombrados albaceas de la sucesión, aceptando de igual forma los cargos que les fueron conferidos, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., marzo 30 de 1998.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 4
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

557-A1.-14 y 23 abril.

RUIZ, URQUIZA
Y CIA, SC
ARTHUR ANDERSEN

México, D.F.

A los Señores Accionistas de

Aceros Nacionales, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales de ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1º de enero de 1997, la Compañía adoptó las disposiciones contenidas en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aceros Nacionales, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

C.P. Daniel del Barrio B.
(Rúbrica)

23 de enero de 1998

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996	PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	1997	1996
CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$ 4,242	\$ 3,732	Porción circulante del pasivo a largo plazo	\$ 5,291	\$ 866
Cuentas por cobrar- Clientes	15,919	17,448	Intereses por pagar	1,179	984
Compañías afiliadas	113	1,841	Proveedores y contratistas	10,659	17,388
Deudores diversos	1,235	1,084	Compañías afiliadas	89,251	48,623
Inventarios	106,148	140,122	Impuestos y derechos por pagar	3,113	7,959
Gastos pagados por anticipado	2,506	2,226	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	2,328	5,555
Total del activo circulante	130,163	166,453	Total del pasivo circulante	111,821	81,375
			PASIVO A LARGO PLAZO:		
			Préstamos bancarios	235,917	255,010
			Compañías afiliadas	30,811	22,835
			Prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	10,834	49,381
			Total del pasivo a largo plazo	277,562	327,226
			Total del pasivo	389,383	408,601
			EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES	80,157	160,317
			INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
			Capital social	825,370	725,370
			Resultados de ejercicios anteriores	23,387	(33,129)
			(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	(30,044)	56,516
			Resultado acumulado por actualización	(400,563)	(345,902)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	757,527	805,320	Inversión de los accionistas	418,150	402,855
	\$ 887,690	\$ 971,773		\$ 887,690	\$ 971,773

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(Cifras en miles de pesos)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
VENTAS NETAS	\$ 578,220	\$ 664,560
OTROS INGRESOS DE OPERACION	79,891	80,162
	<u>658,111</u>	<u>744,722</u>
COSTO DE VENTAS	491,708	547,662
DEPRECIACION	21,297	39,245
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>513,005</u>	<u>586,907</u>
Utilidad bruta	<u>145,106</u>	<u>157,815</u>
GASTOS DE OPERACION:		
Administración	22,798	20,459
Venta	38,692	36,917
	<u>61,490</u>	<u>57,376</u>
Utilidad de operación	<u>83,616</u>	<u>100,439</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados	60,368	108,469
Intereses ganados	(6,454)	(8,802)
Fluctuación cambiaria, neta	6,509	10,183
Ganancia por posición monetaria	(49,644)	(83,545)
	<u>10,779</u>	<u>26,305</u>
OTROS GASTOS, neto	1,578	7,776
COSTO DE PLANTA INACTIVA	<u>36,311</u>	<u>7,987</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto al activo y partidas extraordinarias	<u>34,948</u>	<u>58,371</u>
PROVISION PARA IMPUESTO AL ACTIVO	<u>1,322</u>	<u>1,855</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias	<u>33,626</u>	<u>56,516</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>63,670</u>	<u>-</u>
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u>\$ (30,044)</u>	<u>\$ 56,516</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Social	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Resultado acumulado por actualización	Total de la inversión de los accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995	\$ 632,539	\$ (11,891)	\$ (21,238)	\$ (248,921)	\$ 350,489
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		(21,238)	21,238		
Aumento de capital social	92,831				92,831
Utilidad neta del ejercicio			56,516		56,516
Resultado por tenencia de activos no monetarios				(96,981)	(96,981)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996	\$ 725,370	\$ (33,129)	\$ 56,516	\$ (345,902)	\$ 402,855
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		56,516	(56,516)		
Aumento de capital social	100,000				100,000
Pérdida neta del ejercicio			(30,044)		(30,044)
Resultado por tenencia de activos no monetarios				(54,661)	(54,661)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	\$ 825,370	\$ 23,387	\$ (30,044)	\$ (400,563)	\$ 418,150

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
 EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
 (Cifras en miles de pesos)

	1997	1996
RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN LA OPERACION:		
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (30,044)	\$ 56,516
Más (menos)- Partidas aplicadas a resultados del ejercicio que no requieren la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	33,609	42,740
Provisión para prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	4,084	3,904
Amortización del exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones	(79,891)	(80,162)
Provisión para cuentas incobrables	266	923
Reserva para baja de valor de inventarios	-	2,575
	<u>(71,976)</u>	<u>26,496</u>
RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Cientes	1,264	4,602
Compañías afiliadas por cobrar	1,728	(1,687)
Deudores diversos	(152)	5,248
Inventarios	26,968	(59,961)
Gastos pagados por anticipado	(280)	(2,150)
Proveedores y contratistas	(6,729)	(9,790)
Compañías afiliadas por pagar	40,628	(42,566)
Impuestos y derechos por pagar	(4,846)	(34,427)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(3,226)	(16,349)
	<u>55,355</u>	<u>(157,080)</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(16,621)</u>	<u>(130,584)</u>
ACTIVIDADES FINANCIERAS:		
Aumento de capital social	100,000	92,831
Préstamos bancarios a corto plazo	-	(112,652)
Préstamos bancarios a largo plazo	21,627	173,022
Amortización en términos reales de préstamos bancarios	(36,291)	(35,172)
Intereses por pagar	195	(7,668)
Préstamos de filiales a largo plazo	13,620	22,835
Amortización en términos reales de préstamos de compañías de afiliadas a largo plazo	(5,643)	-
Pago de prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	(42,630)	(10,680)
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	<u>50,878</u>	<u>122,516</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adiciones a propiedades, planta y equipo	(34,065)	(10,705)
Valor en libros de bajas de propiedades, planta y equipo	318	122
Cargos diferidos, neto	-	763
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(33,747)</u>	<u>(9,820)</u>
Aumento (disminución), neto de efectivo e inversiones en valores realizables	510	(17,888)
Más- Saldo inicial de efectivo e inversiones en valores realizables	<u>3,732</u>	<u>21,620</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES	<u>\$ 4,242</u>	<u>\$ 3,732</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1. ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA.

Aceros Nacionales, S.A. de C.V. es subsidiaria de Altos Hornos de México, S.A. de C.V. (AHMSA) quien a su vez es subsidiaria directa de Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V. (GAN) y su actividad principal es la producción de acero y la fabricación y distribución de alambres y productos de alambre en acero alto y bajo carbón.

NOTA 2. EVENTOS IMPORTANTES.

La Administración de la Compañía llegó a un acuerdo para liquidar la antigüedad y demás prestaciones acumuladas del personal sindicalizado, la cual se llevó a cabo y concluyó en el mes de noviembre de 1997. El costo de esta liquidación ascendió a la cantidad de \$93,864 de los cuales se aplicaron \$31,811 a la reserva de pasivo para obligaciones laborales y los restantes \$63,670 (\$62,053 a pesos nominales) se aplicaron como partida extraordinaria en el estado de resultados. La interrupción que ocasionó el retiro del personal sindicalizado no repercutió de manera importante en las operaciones de la Compañía y a esta fecha se ha suscrito un nuevo contrato de trabajo.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables de la Compañía, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PCGA), los cuales requieren que la Compañía efectúe ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, se resumen a continuación:

a) Aplicación de nuevas políticas contables:

A partir del 1 de enero de 1997, entró en vigor el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual establece como método para la actualización de activos no monetarios el de ajuste por cambios en el nivel general de precios (INPC), sin embargo permite utilizar costos de reposición para reconocer los efectos de la inflación en los casos de inventarios y costo de ventas, así como la aplicación de la inflación del país de origen y el tipo de cambio al cierre del año para los activos de procedencia extranjera.

Asimismo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Boletín A-8 de PCGA "Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad", presenta a partir de este ejercicio la amortización del exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones, descrita en la Nota 3e), dentro de otros ingresos de operación, en lugar de presentarla como una partida especial después de la utilidad de operación.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los estados financieros son actualizados en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance:

Los inventarios son actualizados a su valor de reposición o último costo de producción, los cuales no exceden al valor de realización.

Las propiedades, planta y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y/o construcción y anualmente hasta 1996, se practicaron avalúos por parte de peritos valuadores independientes, debidamente registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para presentar dichos activos a su valor neto de reposición. A partir de 1997, las propiedades, planta y equipo de procedencia nacional se actualizan utilizando el INPC. La maquinaria y equipo de procedencia extranjera se actualizan aplicando la inflación del país de origen y el tipo de cambio de cierre del año, tomando como base el valor actualizado al 31 de diciembre de 1996.

La depreciación de activos fijos se calcula bajo el método de línea recta, con base en los valores determinados de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, aplicando tasas que corresponden a la vida útil remanente de los activos determinada por los mismos peritos que practicaron los avalúos y se actualiza a pesos de cierre del año en base a factores derivados del INPC. Las nuevas adquisiciones se empiezan a depreciar al año siguiente del que son puestas en operación.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias, a excepción de los inventarios y de las propiedades, planta y equipo, se actualizan con un factor derivado del INPC, desde la fecha en que se aportaron o generaron.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

El costo de ventas se actualiza con base en los costos estimados de reposición al momento de la venta. Los otros costos y gastos que provienen de partidas no monetarias, se actualizan desde el

momento en que se incurren hasta el fin del año en función de la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes, el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al fin del año con el factor correspondiente.

- En otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al fin del año anterior actualizada a pesos del cierre del último año.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

c) Efectivo e inversiones en valores realizables:

El efectivo y las inversiones en valores de realización inmediata se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios y fondos de inversión a plazo no mayor de 3 días, valuados al costo más el rendimiento acumulado.

d) Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades a los trabajadores:

El impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de utilidades a los trabajadores se registran en base a lo causado en el año, de acuerdo a las legislaciones fiscales en vigor.

No se registró efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades a los trabajadores, debido a que no existen diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean substituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes.

e) Exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones.

En diciembre de 1995 se formalizó la venta de las acciones de la Compañía a GAN. De dicha operación, surgió un exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones de \$345,599 (\$233,868 a pesos nominales), el cual se decidió registrar contra el resultado acumulado por actualización en los libros de la Compañía y no en AHMSA.

Asimismo, con motivo de la compra mencionada en el párrafo anterior, se decidió registrar los pasivos y costos que no habían sido reconocidos a la fecha de la compra, contra el exceso antes mencionado. Los pasivos y costos registrados son los siguientes:

Depreciación de 1995 por capacidad de planta no utilizada	\$ 25,046
Obligaciones laborales	53,816
Gastos de ejercicios anteriores	19,551
Prestaciones a empleados pendientes de pago	6,603
	<u>\$ 105,016</u>

El efecto neto registrado como "Exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones" por \$240,583 (\$162,804 a pesos nominales), se está amortizando en un plazo de tres años a partir de 1996. El importe aplicado a los resultados de 1997 por este concepto ascendió a \$79,891 y en 1996 a \$80,162.

f) Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, la fluctuación cambiaria y el resultado por posición monetaria a medida que ocurren o se devengan.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del año, afectando los resultados como parte del costo integral de financiamiento.

g) Revaluación del capital contable:

El capital social y las utilidades o pérdidas acumuladas son revaluadas mediante la aplicación de factores derivados de INPC desde la fecha de su aportación o generación. La revaluación representa la cantidad necesaria para mantener el capital contable en términos de poder adquisitivo de la última fecha.

h) Reclasificaciones a los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1996, han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 1997.

NOTA 4. POSICION Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se tienen activos y pasivos en dólares americanos, como sigue:

	Equivalente en Moneda Nacional	
	1997	1996
Activos monetarios	\$ 2.750	\$ 1.677
Pasivos monetarios	283,478	281,851
Posición en moneda extranjera pasiva	<u>\$ 280,728</u>	<u>\$ 280,174</u>

Las principales operaciones realizadas en moneda extranjera son:

	Equivalente en Moneda Nacional	
	1997	1996
Ventas	<u>\$ 2,553</u>	<u>\$ 5,524</u>
Compras	<u>\$ 13,746</u>	<u>\$ 33,936</u>
Intereses, neto	<u>\$ 30,177</u>	<u>\$ 18,202</u>
Asistencia técnica pagada	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 80</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera, han sido valuados al tipo de cambio de \$8.0681, y de \$7.8703 que corresponden al tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 1997 y de 1996, respectivamente.

Al 23 de enero de 1998, fecha de emisión de los presentes estados financieros, la posición en moneda extranjera no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio del dólar americano era de \$ 8.2939.

NOTA 5. INVENTARIOS.

Los inventarios al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integran como sigue:

	1997	1996
Productos terminados	\$ 15,315	\$ 48,999
Producción en proceso	48,256	42,188
Materias primas	1,328	6,145
Materiales de operación	25,491	21,221
Mercancías en tránsito y anticipos a proveedores	15,758	21,569
	<u>\$ 106,148</u>	<u>\$ 140,122</u>

NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integran como sigue:

	1997	1996
Edificios	\$ 283,227	\$ 281,573
Maquinaria y equipo	1,234,761	1,320,418
Equipo de transporte	91,819	92,422
Muebles y enseres	4,338	4,075
Equipo de cómputo	8,353	8,573
	<u>1,622,498</u>	<u>1,707,061</u>
Depreciación acumulada	(965,930)	(990,753)
Valor neto por depreciar	656,568	716,308
Terrenos	85,104	84,605
Construcciones en proceso	15,855	4,407
Valor neto	<u>\$ 757,527</u>	<u>\$ 805,320</u>

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula bajo el método de línea recta con base en los valores actualizados y siguiendo el procedimiento mencionado en la nota 3 b), aplicando tasas determinadas con base en la vida útil probable de las partidas que integran el activo fijo. Las tasas promedio de depreciación son las siguientes:

	1997 (%)	1996 (%)
Edificios	5.0	4.8
Maquinaria y equipo	4.6	5.7
Equipo de transporte	6.2	7.3
Muebles y enseres	19.0	17.3
Equipo de cómputo	14.4	12.5

Debido a las condiciones prevalecientes en el mercado de los productos vendidos por la Compañía, actualmente parte de las instalaciones de algunos procesos productivos no se utilizan, y su depreciación así como otros costos inherentes a los mismos se incluyen como costo de planta inactiva en el estado de resultados.

NOTA 7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS AFILIADAS.

a) Las transacciones con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, fueron las siguientes:

	1997	1996
Ingresos por:		
Ventas de productos y chatarra	\$ 51,583	\$ 19,582
Egresos por:		
Compras de alambrón y chatarra	\$ 264,706	\$ 96,359
Intereses, neto	\$ 7,735	\$ 6,729
Servicios administrativos	\$ 1,145	\$ 1,185

b) Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los saldos netos con compañías relacionadas son como sigue:

	1997	1996
Por cobrar-		
Corto plazo:		
Ryerson de México, S.A. de C.V.	\$ 113	\$1,838
Cía. Real del Monte y Pachuca, S.A. de C.V.	-	3
	\$ 113	\$ 1,841
Por pagar-		
Corto plazo:		
Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	\$ 88,702	\$ 48,623
Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	502	-
Antair, S.A. de C.V.	47	-
	\$ 89,251	\$ 48,623
Largo plazo:		
Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	\$ 29,190	\$ 22,835
Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	1,621	-
	\$ 30,811	\$ 22,835

NOTA 8. PRESTAMOS BANCARIOS.

Al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 no se tenían préstamos bancarios a corto plazo.

Los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integran por:

Institución	Tipo de crédito	Moneda	Tasa de interés	1997	1996
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	10.38380%	\$ 40,340	\$ 45,537
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	10.35095%	24,205	27,323
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	9.89090%	40,340	45,537
California Commerce Bank	Habilitación	U.S. Dlls.	9.98925%	121,021	136,613
Canadian I. Bank of C.	Refaccionario	U.S. Dlls.	10.05520%	4,254	-
Canadian I. Bank of C.	Refaccionario	U.S. Dlls.	6.31250%	11,048	-
Obligaciones Hipotecario		M.N.	65.23%	-	866
				<u>241,208</u>	<u>255,876</u>
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo				(5,291)	(866)
				<u>\$ 235,917</u>	<u>\$255,010</u>

El 27 de septiembre de 1996 se redimieron 132,798 de los 150,000 títulos de las obligaciones Acenal 90 y la totalidad de los 400,000 títulos de las obligaciones Acenal 91 a su valor de mercado. El monto pagado por este rescate ascendió a \$63,829.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 1997, son como sigue:

Vencimiento	Importe
1999	\$ 122,439
2000	64,545
2001	40,340
2002	<u>8,593</u>
	<u>\$ 235,917</u>

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS.

El saldo de otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	1997	1996
Anticipos de clientes	\$ 1,079	\$ 2,603
Fondo de ahorro	-	573
Aguinaldo anual	572	-
Cuotas sindicales	115	158
Otros	562	2,221
	<u>\$ 2,328</u>	<u>\$ 5,555</u>

NOTA 10. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1997 se aprobó un incremento al Capital Social, en su porción variable de \$100,000 a valor nominal, el cual fue suscrito y pagado por Altos Hornos de México, S.A. de C.V. mediante la capitalización de pasivos que tenía la Compañía a su favor.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social se integra por 4,750,000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de \$ 100.00, de las cuales 2,250 corresponden a la parte fija del capital social y 4,747,750 a la parte variable del mismo. La porción variable del capital social es ilimitada.

Los dividendos que se paguen estarán libres de impuesto, si se pagan de la "utilidad fiscal neta" (UFIN). Los dividendos que no provengan de UFIN deberán incluir un impuesto del 34%. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

NOTA 11. COSTO DE PLANTA INACTIVA.

A partir del 30 de octubre de 1996, la Compañía decidió suspender temporalmente la fabricación de acero y alambón, no habiéndose reanudado a la fecha. Asimismo, tal como se indica en la Nota 6, durante el año otras instalaciones fueron subutilizadas. Los costos incurridos en estas áreas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 ascendieron a \$36,311 y \$7,987, respectivamente, se presentan en el Estado de Resultados como "Costo de Planta Inactiva" e incluyen \$15,908 y \$2,847 de depreciación, respectivamente.

NOTA 12. ENTORNO FISCAL.

a) Régimen de Impuesto Sobre la Renta y al Activo:

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa de impuesto sobre la renta es de 34%.

Por otra parte el IMPAC se causó a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) después de restar ciertos pasivos pagándose sobre el excedente del ISR del ejercicio. Adicionalmente, se podrá acreditar contra el impuesto del ejercicio, el monto en que el ISR excedió al IMPAC en los tres últimos ejercicios. Cualquier pago de IMPAC que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Los impuestos son calculados en la moneda en que ocurren las transacciones. Para efectos de presentación en los estados financieros, se actualizan al cierre del ejercicio aplicando los factores derivados del INPC.

b) Participación de Utilidades a los Trabajadores:

La utilidad para efectos de participación de utilidades a los trabajadores, no considera el componente inflacionario, la fluctuación cambiaria no realizada y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados.

c) Pérdidas Fiscales por Amortizar e IMPAC Recuperable:

Al 31 de diciembre de 1997, se tienen pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR e IMPAC recuperable, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, por un monto actualizado según las legislaciones fiscales en vigor como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdidas acreditables</u>	<u>IMPAC recuperable</u>
1999	\$ -	\$ 7,236
2000	-	7,815
2002	57	6,488
2003	31,738	4,915
2004	-	3,318
2005	90,912	2,489
2006	54,938	2,116
2007	98,064	1,178
	<u>\$ 275,709</u>	<u>\$ 35,554</u>

NOTA 13. OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

A partir de 1996 la Compañía utiliza las tasas reales para la determinación del costo de las obligaciones laborales.

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales para la determinación del pasivo al 31 de diciembre de 1997 por prima de antigüedad, pensiones y pagos por retiro fueron los siguientes:

	%
Tasa de descuento	3.687
Incremento en los salarios	0.922
Tasa de inflación	16.40

La Compañía reconoce el pasivo por concepto de primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro con base en el método de crédito unitario proyectado. De esta manera la Compañía registra el pasivo a valor presente el cual cubrirá los beneficios por obligaciones proyectadas en la fecha estimada de retiro del personal. El pasivo al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a \$10,834 y \$49,381 respectivamente, que equivalen a la obligación por beneficios proyectados.

El costo por obligaciones laborales para los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integra como sigue:

	1997	1996
Costo de servicios del año	\$ 3,210	\$ 2,736
Costo financiero del año	588	1,474
Amortización de servicios pasados	-	1,300
	<u>\$ 3,828</u>	<u>\$ 5,509</u>

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "UNION DE CREDITO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO", S.A. DE C.V., A LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO DE LA UNION CITO EN AV. DE LOS MAESTROS 80 PRIMER PISO, COL. SAN ANDRES ATENCO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., EL 09 DE MAYO DE 1998, A LAS 12:00 HRS., BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- PROPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO DE 1997. PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

III.- DICTAMEN DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD. RESPECTO DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS DE INFORMACION FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL DE 1997.

IV.- REDACCION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA QUE SE LEVANTE POR MOTIVO DE LA ASAMBLEA.

SE LES HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE EN TERMINOS DE LA CLAUSULA CUADRAGESIMA SEPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE PARA PODER ASISTIR A LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, POR LO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA MISMA, O BIEN PODRAN HACER EL DEPOSITO DE LAS ACCIONES EN CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO, SIRVIENDO COMO TARJETA DE ADMISION LA CONSTANCIA DE RECIBIDO.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 21 DE ABRIL DE 1998.

LIC. JUAN URIBE SORIA
(RUBRICA).